

COMPLEMENTO A LA
GUERRA DE 1854
(Capítulo II)

I. La nueva Constitución

Al principiar el año de 1854, se agitaba todavía con algún calor la cuestión de Centroamérica entre los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Lord Clarendon, canciller británico, en una contestación que dio en los primeros días de enero, al Secretario de Estado americano, sostuvo con entereza la existencia de las colonias inglesas de Belice y las Islas de la Bahía conforme al tratado de *Clayton-Bulwer*.

Como la comunicación del Lord Canciller produjese mucho indignación entre el pueblo de los Estados Unidos, el *Herald* de Nueva York, de 11 del mismo mes, publicó un extenso artículo sobre los asuntos de Centroamérica, del cual entresacaremos algunos párrafos para que se conozca el verdadero origen del famoso tratado Clayton-Bulwer.

«Con la adquisición de California, nuestras relaciones con dichos Estados (de Centroamérica) tomaron la alta importancia que les dio de pronto la necesidad del tránsito a nuestro territorio del Pacífico. Mister E. Hise, de Kentucky, fue en consecuencia enviado allá con la mira de atender a nuestros descuidados intereses en aquel país. Hizo un tratado con Nicaragua, pero mister Clayton, primer ministro del Presidente Taylor, Juzgó conveniente no ratificarlo, y se hizo así en efecto. Mister Squier fue enviado como sucesor de Hise y concluyó un buen tratado, admirablemente adecuado para deshacer las intrigas y los proyectos de Chatfield y compañía y para abrir el campo a la reclamación de la independencia, así de Nicaragua como de los demás Estados. Pero el gobierno inglés se alarmó y envió a Sir Henry Bulwer para que lo sacase de la

dificultad. Él encontró que el gabinete del General Taylor era, según lo decía él mismo en una carta confidencial a Chatfield “un gobierno débil” y lo probó más adelante. Negoció el tratado de Clayton-Bulwer, o más bien el tratado de Bulwer-Clayton, que fue ratificado por el Senado en la equivocada inteligencia de que ponía fin a los proyectos de colonización inglesa en Centroamérica. Pero desgraciadamente había un proyecto o codicilo reservado entre las Altas Partes Contratantes, concediendo a Inglaterra ciertos derechos coloniales en Honduras, y de allí las nuevas colonias de S. M. B. en las islas de la Bahía.

«Además, el tratado no ha tenido efecto alguno con respecto a la Costa de Mosquitos, porque el Rey mosco es aún el protegido de la Reina Victoria. Pero hay más todavía: el acto solo de entrar en negociaciones con la Inglaterra relativamente al canal de Nicaragua, Estado independiente, fue un error enorme y la peor de las concesiones que pudieron haberse hecho. Fue un abandono explícito de la doctrina de Monroe y una legitimación de las usurpaciones y pretensiones ilegales de la Gran Bretaña. Bien pueden, el General Cass y otros, alegar que ignoraban la existencia de un codicilo secreto para justificar así sus votos en favor del tratados; pero esto no les absuelve del error cardinal de ratificar una coalición con Inglaterra en contradicción palpable con la doctrina de Monroe y el “destino manifiesto”».

No fue sino hasta el 22 de enero, y no el 8 como estaba dispuesto, cuando se instaló en Managua la Asamblea Constituyente, aunque sin la concurrencia de los diputados expulsos, o sea con exclusión de los representantes occidentales. El Director Chamorro leyó en aquel día el mensaje de costumbre, encareciendo en él, a la Representación Nacional, que fuera muy discreta y mesurada para la concesión de las ga-

rantías individuales en la nueva Constitución en la cual encargaba que hubiese mucha discreción para conceder garantías individuales, y que se procurase al mismo tiempo robustecer el principio de autoridad «*dando mayor fuerza al poder y revistiéndolo de cierta pompa y majestad que infundiera respeto*». Aquel mensaje, mal recibido por el público, fue sin embargo bien acogido por la Asamblea, la cual de acuerdo con el gobernante, aprobó y decretó el proyecto de Constitución que el propio General Chamorro había elaborado desde 1848, cuando fue diputado a la Constituyente de aquel año. El ejecutivo lo sancionó el 30 de abril de 1854 y pasó a ser ley fundamental de la nación.

La nueva Constitución constaba de 104 artículos. Declaraba al Estado de Nicaragua, república soberana e independiente, rompiendo así toda esperanza de nueva federación centroamericana, y daba nombre de *Presidente* al Director Supremo, cuyo período administrativo de dos años se prorrogaba a cuatro; facultaba al Ejecutivo para que con sólo conatos de trastornos públicos, pudiera ocupar la correspondencia epistolar, violar el asilo doméstico, arrestar hasta por 30 días, trasladar a cualquier individuo de un punto a otro de la república y extrañar del territorio de ésta hasta por seis meses. Sus disposiciones establecían en resumen, un régimen legal extremadamente absolutista y despótico, que llenó de terror a los opositores y les hizo, como era de esperarse, luchar con la misma desesperación del que trata de salvarse de un peligro inminente.

Como por la publicación de la nueva ley fundamental quedaba terminado *de facto* el período del General Chamorro, que dejaba de ser Director, hubo necesidad de elegirlo Presidente constitucional; pero siendo mucho el descontento público y mayor todavía la impopularidad del candidato, se

consideró peligroso llevarlo a los comicios y se prefirió elegirlo por medio de la Asamblea, pretextando que ésta era la legítima representante del pueblo en todos los actos de su soberanía, no obstante que la Constituyente había sido convocada para el determinado objeto de elaborar la Constitución y por lo mismo sin facultades para todo otro asunto extraño al objeto de su convocatoria. Fue sin embargo electo de esa manera, mejor dicho, nombrado Presidente el General Chamorro, con infracción manifiesta de la antigua y de la nueva Constitución, que establecían terminantemente las elecciones populares en los comicios.

El General don Fruto Chamorro, como lo dejamos dicho en otro lugar, fue originario de la ciudad de Guatemala e hijo ilegítimo del criollo granadino don Pedro Chamorro, que hizo sus estudios en aquella metrópoli y fue más tarde, a su regreso, jefe de la familia de su nombre. Don Fruto llevó en su juventud el apellido de Pérez que correspondía a su madre, una humilde obrera guatemalteca, a cuyo lado creció y se educó, dedicándose al estudio de las ciencias exactas, en las cuales alcanzó el título de agrimensor. En la política, saturada del ambiente de su pueblo, fue siempre un admirador reverente de la camarilla de pretendidos nobles coloniales que rodeaban al General Carrera, y por ende conservador bien definido y amante del orden, tal como lo mantenía dictatorialmente el gobernante de su país nativo.

Cuéntase que cuando don Pedro Chamorro creyó próxima su última hora, en Granada, recomendó a su esposa doña Josefa Alfaro, que tan luego como él hubiese desaparecido, llamase a su lado a su hijo Fruto, lo pusiera al frente de la casa y de la administración de los bienes, lo reconociera e hiciese reconocer como jefe de la familia y le obligase a tomar el nombre apelativo de Chamorro en lugar del de Pérez que

llevaba; y fuese el padre de los cinco hijos legítimos en la menor edad que dejaba. Todo aquello se cumplió fielmente y don Fruto se trasladó a Granada, dejó de ser Pérez y adquirió muy pronto una ventajosa posición social en su nuevo vecindario, en donde contrajo después matrimonio con lo más rica heredera del lugar, joven agraciada y de relevantes dotes personales. No tardó en tomar participación en los asuntos públicos del Estado y ya lo hemos visto recorriendo una escala de puestos importantes, hasta el de gobernante del Estado.

El General don Trinidad Cabañas se hallaba en aquel tiempo al frente del Gobierno de Honduras, en clase de Jefe del Estado, electo popularmente para suceder a don Juan Lindo; y aunque era amigo personal del General Chamorro, estaba en completo desacuerdo con éste en los asuntos de nacionalidad centroamericana, por ser caudillo reconocido del partido liberal nacionalista centroamericano desde la muerte del General Morazán, y haberse aliado Chamorro con Dueñas, de acuerdo con Carrera para mantener el fraccionamiento de las viejas secciones de la patria federal. Sucedió también que la camarilla oligarca de Guatemala, que veía con malos ojos la presencia de Cabañas en el poder de Honduras buscó un pretexto para armarle camorra, declarándole la guerra el gobierno de Guatemala el 6 de julio de 1853, e invadiendo a continuación con sus tropas el territorio hondureño. Cabañas reclamó entonces del gobierno de Nicaragua el auxilio armado que le debía de conformidad del tratado de alianza de 20 de agosto de 1851, en virtud del cual había proporcionado el Presidente Lindo un ejército al Director Pineda para que se restableciese en el mando; mas Chamorro que trabajaba por procurarse las mejores relaciones con el Gobierno de Guatemala, se negó con distintos pretextos y sólo se limitó al envío conjuntamente con el Gobierno de El Salvador de un comi-

sionado mediador de su confianza, que como era de esperarse mostró indebidas deferencias para con una de las partes. Cabañas comprendió luego, que Chamorro se inclinaba al lado de sus enemigos y trató de precaverse; lo cual vio confirmado poco después, cuando el comisionado mediador, que era el licenciado don Pedro Zeledón, firmó en Guatemala, en el 7 de marzo de 1854, un tratado de alianza defensiva con el gobierno que presidía Carrera, en el cual se estipulaba entre otras cosas, darse auxilios mutuos, mantener la independencia de ambas repúblicas, reprimir la prensa que se desbordase contra los países amigos y conceder la extradición de los reos políticos indiciados de delitos comunes en uno y otro país. A la vista de aquel tratado no quedó ya duda alguna al General Cabañas, de lo que tenía que esperar de Chamorro; tanto más cuanto que Castellón, Jerez y los demás emigrados nicaragüenses asilados en Honduras, le aseguraban que Chamorro estaba íntimamente ligado con Carrera, tanto por ideas políticas y odio a la causa nacionalista como por los vínculos de paisanaje, y le convencían de la necesidad de promover en seguida una revolución en Nicaragua que evitara a tiempo las asechanzas que le preparaban sus enemigos coligados.

El General Chamorro llevó un poco más adelante sus imprudencias en la cuestión de Guatemala con Honduras. El 3 de octubre de 1853, dirigió una carta autógrafa al Presidente Carrera, en la cual le daba el pésame a él y a los pueblos de Guatemala por la muerte de niño José Carrera, haciendo protestas muy amistosas. Esta carta, verdadera parodia de las que es costumbre dirigir a las testas coronadas a la muerte de los infantes de la Casa Real, fue publicada en la *Gaceta de Guatemala* con ruidosos comentarios y con alardes de que Chamorro estaba unido con Carrera en la contienda con Honduras, sin que el periódico oficial de Nicaragua los hu-

biese contradicho nunca.

Y como si eso no bastara, apareció publicado después el tratado de alianza celebrado por don Pedro Zeledón, que puso el remate a las desconfianzas del General Cabañas. Fue cierto, sin embargo, que en la conclusión del tratado de alianza referido se estipulaba también que sería extensivo a Honduras, si su gobierno quería suscribirlo; pero conocido el carácter de Cabañas, semejante cláusula parecía más bien un sarcasmo, porque no podía ser el sucesor de Morazán quien fuese a suscribir la independencia absoluta de los Estados centroamericanos, ni el caudillo liberal de Honduras el que amordazara la prensa que no fuese del agrado de Carrera.

El General Chamorro, que a su vez creyó débil y abatido a Cabañas, le previno con amenazas la reconcentración de los emigrados nicaragüenses que se hallaban en Honduras y acabó con esto de impacientar al Jefe hondureño, que en el acto llamó a los emigrados y les ofreció toda clase de auxilios contra Chamorro, si se comprometían a ayudarlo en la reconstrucción de Centroamérica, pero consiguiendo antes la neutralidad de Costa Rica en la guerra de Nicaragua.

Don Dionisio Chamorro, hermano del Director de Nicaragua, había sido nombrado, como dijimos en otro lugar, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el gobierno de Costa Rica para el arreglo de la cuestión de límites territoriales. A mediados de febrero de 1854 fue oficialmente recibido en San José. El señor Chamorro propuso lisa y llanamente al gobierno de Costa Rica la venta del Guanacaste por quinientos mil pesos. El Presidente Mora le contestó que Costa Rica no podía comprar lo que era suyo. El ministro Chamorro perdió la paciencia y dirigió a la Cancillería de San José, el 22 del mismo febrero, una enérgica comunicación, que equivalía a una declaratoria de guerra y la cual dejó sus-

piensas de hecho las relaciones entre Nicaragua y Costa Rica. Con este suceso, pudieron ya los emigrados nicaragüenses en Honduras, recordarle al General Cabañas el cumplimiento de su promesa de auxilios contra la administración del General Chamorro en Nicaragua.

Mientras tanto la cuestión inglesa en San Juan del Norte tomaba una nueva faz. El elemento norteamericano llegado allí con motivo del movimiento del tránsito por Nicaragua, trató de adueñarse de aquel territorio arrebatándolo del poder inglés. Para la estación principal y muelles de la Compañía del Tránsito arrendó ésta al municipio de la ciudad la Punta de Arenas, conocida actualmente con el nombre de *Punta de Castilla*, que se encuentra a la entrada del puerto; y tanto la Compañía como los demás inmigrantes trataron de procurarse terrenos y de sobreponerse al elemento inglés, sostenidos por el señor Cónsul de los Estados Unidos que obraba con instrucciones del Departamento de Estado.

Las cuestiones entre los ingleses que gobernaban la ciudad y el puerto en nombre del Rey de Mosquitos y los americanos de la Compañía del Tránsito, que se disputaban la explotación de aquella conquista en territorio nicaragüense, había tomado mucho incremento y todo anunciaba un rompimiento escandaloso. El Cónsul americano *mister J. W. Fabens*, de acuerdo con el Presidente de la Compañía de Tránsito *mister D. L. White*, con el Senador Cooper y con otras personas de posición e influencia en los Estados Unidos proyectaron entonces hacer un movimiento revolucionario en San Juan para apoderarse de la localidad, arrebatárselo a los ingleses y reservarse su administración independiente y como cosa propia.

Aquel asunto no fue tan secreto como que llegó luego a oídos del ministro de Nicaragua en Washington, don José de

Marcoleta, quien se puso a la pista del movimiento, y cuando se convenció de su existencia dirigió con fecha 7 de febrero de 1854, al Secretario del Tesoro americano *mister James Guthry*, una comunicación en que le manifestaba que tenía razones para sospechar que el vapor *Northern Light* perteneciente a la Compañía del Tránsito, que hacía viajes periódicos entre Nueva York y San Juan de Nicaragua, había salido del primero de dichos puertos el 4 de aquel mes con armas y municiones de guerra destinados a un proyecto ilegal; y que necesitado de averiguar lo que tuviesen de cierto esas sospechas, le suplicaba que expidiese sus órdenes al colector de Aduana de Nueva York para que informase de si realmente había llevado armas y municiones el vapor mencionado y si tenía motivo para creer que alguna parte de ese armamento había sido enviado a algún puerto de Nicaragua con el objeto de violar las leyes de neutralidad de aquel país.

Como pasaron varios días sin que el señor Marcoleta hubiese recibido ninguna respuesta, se dirigió con otra comunicación al Secretario de Estado, el 20 de marzo siguiente, manifestándole que había recibido orden expresa de su Gobierno para protestar, como lo hacía, contra el proyecto que algunos ciudadanos de la Unión Americana tenían formado para colonizar la Costa de Mosquitos, basados en una pretendida concesión de tierras, hecha por un antecesor del Jefe mosco en ejercicio a un súbdito inglés de apellido Shepherd, residente en San Juan, quien había traspasado sus derechos a favor de algunos ciudadanos americanos; y que aún cuando en aquella fecha no le había sido posible hacerse de ningún documento que probase la realidad de dicho proyecto y del establecimiento de sus empresarios con el título que ya ostentaban de *Central American Land and Mining Company*, tenía no obstante la convicción moral de la existencia real y positi-

va del proyecto y de la compañía a cuya cabeza figuraban los nombres de personas bastante conocidas, entre ellas varias de los principales miembros de la Compañía Accesoría del Tránsito que parecían ser los más interesados en el asunto.

Agregaba además Marcoleta, varias consideraciones acerca de lo ilegal de aquellos hechos y sus inconvenientes para los intereses de los dos países, y que por la falta de datos más positivos se abstenía de referirse a otros proyectos referentes a la colonización proyectada, los cuales circulaban sin embargo en el público y aun en la prensa de los Estados Unidos con demasiadas apariencias de realidad y en conexión con los de las compañías que dejaba mencionadas, en que se trataba nada menos que de violar las leyes de neutralidad de ambas repúblicas, mediante una irrupción a mano armada en el territorio de Nicaragua con el objeto de apoderarse de la línea del tránsito interoceánico y monopolizarla a favor de ciertos individuos interesados, pertenecientes a dicha Compañía de Tránsito por aquel territorio.

«El infrascrito —concluía diciendo—, se apresura a manifestar y a asegurar al Honorable Secretario de Estado que el Gobierno de Nicaragua está y estará siempre dispuesto a oír, a escuchar y a dar la resolución que crea justa a las proposiciones que se le hicieren en debida forma sobre cualquier proyecto de colonización u otros semejantes de reconocida y común utilidad por personas o compañías respetables, que ofrezcan las competentes seguridades. Pero al mismo tiempo, Nicaragua no sólo rechaza sino que protesta del modo más solemne con que no lleve la sanción del Gobierno o que afecte en lo más mínimo los derechos de su soberanía; pues todos ellos forman y han formado siempre parte esencial e integrante del territorio de la República, y como tal fueron reconocidos a Nicaragua por la España en el tratado del 25 de

julio de 1850 que el infrascrito tuvo el honor de negociar, concluir y firmar con el Gobierno de Su Majestad Católica».

Después de mes y medio de esperar en vano una contestación, el ministro Marcoleta volvió nuevamente a dirigirse al Departamento de Estado, el 4 de mayo siguiente, haciéndole presente que ya tenía conocimiento de que en la ciudad de Nueva York estaba organizada y públicamente instalada la asociación de ciudadanos americanos, denominada *Central American Land and Mining Company*, cuyo objeto y fin aparentes eran la explotación de bosques, terrenos y minas de casi si no todo el territorio y costa de Mosquitos, asociación que derivaba su título de una pretendida concesión otorgada por los antecesores del actual Jefe mosco a favor de ciertos mercaderes de Jamaica, mediante el precio de algunas barricas de vino y aguardiente; que conocida lo historia de dicha negociación hasta principios del año de 1853 por algunos americanos entre quienes se contaba el abogado *mister Bryce* de Nueva York, se trasladaron a San Juan de Nicaragua y solicitaron de los señores Shepherd y Kali, jamaicanos dueños de la supuesta concesión mosquita y residentes en dicha ciudad facultad para negociar y especular con su concesión; que el abogado *mister Bryce* indujo a Shepherd y Kali a que le cediesen algunos lotes de terreno en el puerto de San Juan, no obstante que dichos lotes se hallaban ocupados por nuevos dueños que los poseían por compra desde hacía más de dos años y les fueron vendidos por el mismo Shepherd cuando éste se hallaba empleado por el Jefe mosquito, en tiempo y bajo la autoridad de *mister Christie*, Cónsul General británico en la Mosquitia con residencia en San Juan; que con ese origen y tales bases, la compañía organizada en Nueva York constituía un fraude, un abuso, un engaño con el que se pretendía arrastrar y seducir al público americano, siendo lo más

extraño que personas altamente colocadas y de grande influencia en los Estados Unidos hubiesen tomado parte en un asunto de tal naturaleza, denunciado ya por la respetable autoridad del General Cass en el recinto del Senado; que la más interesada en negocio tan fraudulento era la Compañía Americana Accesoria del Tránsito, que tantos beneficios debía al gobierno de Nicaragua y cuya extraña conducta inspiraba serias aprensiones; que esa compañía era la misma que estaba desafiando en aquella hora la autoridad y los soberanos derechos de Nicaragua con manifiesta violación de los principios proclamados por el gobierno de la Unión, y con el objeto de acometer a mano armada y entronizar su dominación en un país que la había colmado de innumerables beneficios, como lo atestiguaban las publicaciones hechas por la misma compañía en los periódicos de Nueva York; que además, tenía noticias exactas y fidedignas acerca del conato hecho últimamente en Nueva York de comprar cinco mil fusiles pagaderos con bonos de la *Central American Land and Mining Company* a razón de dos pesos por acción y con el objeto que era de preverse; y que haciendo la justa reserva de los derechos de Nicaragua, no podía menos de protestar otra vez contra el establecimiento y los proyectos y objetos de la compañía de colonización, como ofensivos y atentatorios a la dignidad y contrarios a la autoridad soberana e independiente de la República, declarando además, que Nicaragua jamás reconocería derechos infundados y que se opondría hasta con la fuerza armada a la violación de las leyes del país con esa u otra semejante empresa que no hubiese previamente sido sancionada por el Gobierno.

El Departamento de Estado no se dignó tampoco en esta vez dar una contestación escrita a la repetida protesta del ministro Marcoleta.

Era de presumirse que el Departamento de Estado no veía con malos ojos los trabajos colonizadores de los americanos en San Juan del Norte, porque el ministro *mister* James Buchanan en Londres, recibió en aquellos días una comunicación de Lord Clarendon, canciller inglés; en que contestándole sobre sus gestiones relativas a la cuestión de Centroamérica, le decía que Belice nunca había pertenecido a la América Central, pues había sido una colonia inglesa; que en cuanto a las islas de la Bahía, dependían o pertenecían a la colonia de Honduras Británica; que el protectorado mosquito no violaba las disposiciones del tratado de *Clayton-Bulwer* pues simplemente se limitaba a prohibir la extensión o el ensanche de las colonias ya adquiridas por las partes interesadas; y que el Gobierno de S. M. B. no reconocía la doctrina de Monroe como basada en ninguna ley internacional, ni se sometería a ningún examen de sus derechos en Centroamérica. Esa actitud de Inglaterra era motivada por la de los Estados Unidos, que no cesaba en sus gestiones para que el tratado de *Clayton-Bulwer* no tuviese otra interpretación que aquella que le dio el Senado americano cuando lo ratificó. Dado el calor con que ambas partes tomaban el asunto pudo entonces ocurrirse a la derogación del tratado alegando mutuos errores, como el medio de zanjar la dificultad, pero el Congreso de los Estados Unidos prefirió desahogarse con discursos acaloradísimos que aumentaban la hostilidad inglesa sin provecho alguno.

Había sin embargo la circunstancia de parte del Congreso americano, que el Secretario de Estado le había dado cuenta de una comunicación de *mister* James Buchanan, de fecha 18 de enero de 1854, en que informaba al Departamento [de Estado] de una conferencia tenida en Londres con el Canciller Lord Clarendon, en la cual se trató de las cuestiones relativas a Belice y Roatán, del tratado de *Clayton-Bulwer* y de

otros asuntos importantes. En esa conferencia —decía *mister Buchanan*—, externó Lord Clarendon la opinión de que el tratado de 1850 preveía solamente el futuro; y refiriéndose a la colonia de Belice, le manifestó que era de poco valor, pero que si el honor inglés exigía su retención, no habría modo de que lo entregase. Como *mister Buchanan* le objetase en tono de chanza, que el honor inglés no podía estar comprometido en un asunto tan pequeño, Lord Clarendon enardecido le replicó que el honor podía comprometerse tanto en las cosas grandes como en las chicas. Durante aquella conferencia, agregaba *mister Buchanan*, señaló en un mapa de Centroamérica, que estaba sobre la mesa, los avances de los ingleses en aquella costa; y Lord Clarendon le contestó en tono de chanza que los norteamericanos no debían hablar de avances. Creía *mister Buchanan* que no había la más ligera esperanza, con respecto a Belice, de que Inglaterra consintiera en lo que se le pedía; y que en lo relativo a los mosquitos, la cuestión más difícil parecía ser encontrar el modo de que los indios no fuesen privados de sus derechos sin darles una compensación equivalente; viendo además, al Gobierno inglés, poco dispuesto a arreglar el negocio por medio de un tratado con Nicaragua, de cuyo Estado tenía una opinión muy desfavorable.

Mientras tanto la conducta de los americanos en San Juan, ponía de manifiesto miras egoístas con grave perjuicio de los intereses de Nicaragua. En una correspondencia dirigida por ellos al *Weekly Herald* de Nueva York, que éste publicó en su número correspondiente al 30 de marzo, se expresaban en estos términos:

«*La vista del pabellón mosquito flameando en la plaza de Victoria, de esta ciudad (San Juan), ha comenzado a ser muy odiosa para los ciudadanos, que obrando de acuerdo con el*

Comandante Greene y apoyados por la fragata de guerra Decatur de los Estados Unidos, actualmente anclada aquí, tuvieron una reunión pública el 28 del último por la tarde, con la mira de discutir si sería conveniente mandar una delegación al gobierno de Nicaragua, pidiéndole ciertos privilegios de cuerpo a favor de este pueblo; y después de una larga discusión convinieron en que así como era casi inevitable el restablecimiento de Nicaragua en la posesión territorial de este puerto, era también muy del caso obtener de aquel gobierno, si posible fuese, un acto de incorporación de esta ciudad, que asegurara nuestra independencia de la leyes y costumbres de Nicaragua y muchos otros privilegios que no tendríamos si Nicaragua reconquistase el dominio del puerto sin este esfuerzo de nuestra parte.

«Una delegación compuesta de quince de nuestros ciudadanos fue nombrada para pasar a la capital en los vapores de la compañía (que estaban puestos a nuestra disposición) a pedir un gobierno independiente u obtener todo lo que garantice nuestros derechos e inmunidades. Dudo sin embargo, que Nicaragua esté dispuesta a concedernos algo, porque sus espías están constantemente observándolo todo y ellos se hallan probablemente informados del progreso de los acontecimientos del Norte y de la intervención del Gobierno de los Estados Unidos a su favor. Pero una cosa es bien cierta; si nosotros no nos hubiéramos asegurado con la intervención del buque de guerra americano una bandera independiente, habríamos estado muy expuestos; y si Nicaragua, después de reconquistado el puerto no se conduce con algunos miramientos hacia nosotros, es decir si no nos obedece, con el más ligero pretexto echaremos fuera a sus oficiales sin mucha ceremonia, porque nosotros no somos más afectos a la causa de Nicaragua, que al pabellón anglo-mosquito. Pero esto no es

más lo que un objeto de diplomacia, o en otros términos, una solicitud de nuestra parte para obtener esta concesión si fuese posible, y si alcanzamos buen éxito seremos verdaderos republicanos, aunque sea en Nicaragua. Nosotros les proponemos que confirmen todos los títulos particulares de tierra por los que se haya pagado una suma suficiente; pero aquellos que han recibido alguna parte de terrenos dentro de nuestro límite, por servicios prestados al Gobierno de Mosquitia, deben estar prevenidos; y ya algunos personajes de esta clase comienzan a temer y tratan de salir de sus tierras a bajísimos precios».

Y mientras así se expresaban los americanos residentes en Nicaragua la Compañía de Tránsito, sin ningún derecho para ello, cedió a perpetuidad a un tal *mister Winner*, también americano, la antigua fortaleza española del Castillo, en donde se destruyó en seguida su monumental plataforma de calcanto para ocupar su material en otras construcciones, así como el terreno de la fortaleza, sobre la cual se colocó un cañón, cerrándose su entrada del río con vidrios rotos que hacían peligrosa la llegada de embarcaciones menores y solo daban acceso a los vapores de la compañía. Tales procedimientos hacían ver claramente que la compañía no pensaba tan solo en la explotación de su privilegio, sino también en disponer del territorio y apropiarse todos los beneficios posibles con exclusión de los hijos del país. El gobierno de Nicaragua, en vez de proceder de hecho a impedir aquel atentado contra la propiedad, reclamó a la compañía y también al Gobierno americano sin ningún éxito. Entonces hizo tarde lo que debió hacer al principio: mandó una compañía armada a tomar posesión del Castillo y todo quedó terminado.

Antes, sin embargo, el 19 de febrero de 1854 la Cancillería de Managua pasó una circular a las demás de Centroamé-

rica manifestándoles que por la prensa americana y por otros conductos sabía que una compañía americana había comprado gran parte del territorio mosquito al Jefe indígena, lo que a ser cierto afectaría la independencia y soberanía de Nicaragua, menoscabaría sus intereses y hollaría su integridad territorial; que invocaba la amistad del gobierno de los Estados Unidos y la justicia de las naciones cultas para conservar sus derechos soberanos en dicho territorio.

El periódico oficial de Nicaragua se ocupó en aquellos días del artículo publicado en el *Herald* de Nueva York el 30 de marzo. «*Llama particularmente la atención —decía— porque en él se manifiestan los designios de algunos americanos que al mismo tiempo que han condenado los escandalosos actos de usurpación cometidos por Inglaterra sobre nuestro territorio, no se ruborizan ahora de imitar la misma conducta, siendo para ellos una débil barrera el respeto a la integridad de una nación independiente, cuando calculan que el fruto de sus atentados ha de convertirse en su propio provecho. Quieren hacerse dueños del puerto de San Juan con el único título que hasta ahora han alegado los ingleses, a saber: la fuerza y nada más que la fuerza (...)».*

Mientras tanto, en el interior de Nicaragua seguían desarrollándose sucesos sensacionales. La Asamblea Constituyente convocada para el solo efecto de reverter la Constitución Política de 1838, asumió por sí y ante sí el carácter de Poder Legislativo para intervenir en la continuación del General Chamorro en el ejercicio del Poder Ejecutivo. En seguida fue sancionada la nueva Constitución el 30 de abril de 1854, décimo sexto aniversario de la ruptura del pacto federal por la Constituyente del Estado en la ciudad de Chinandega.

Chamorro debía descender del mando según esa Constitución; pero no lo hizo así. La Asamblea declaró que el Direc-

tor continuara ejerciendo el Poder Ejecutivo hasta terminar el período de dos años que le fijaba la ley fundamental de 1838. Esta irregularidad fue mayor cuando la misma Asamblea tomándose facultades que no tenía, declaró a Chamorro Presidente de Nicaragua, no sólo por el término que le faltaba según la Constitución de 1838, sino también por el de un nuevo período de cuatro años que fijaba la nueva Constitución; prescindiéndose así del pueblo y de las elecciones contra el texto de la nueva ley que acababa de emitirse.

Cuando tales sucesos ocupaban la atención pública llegó a Nicaragua la ingrata nueva de haberse perdido totalmente, el 16 de abril de 1854, la hermosa capital de El Salvador a consecuencia de un terremoto violentísimo que no dejó un solo edificio en pie; por lo cual dispuso el Gobierno salvadoreño, dos días después, trasladar la capital a Cojutepeque.

II. Estalla la guerra civil

Las relaciones entre los gobiernos de Honduras y Nicaragua continuaron siempre muy tirantes, circunstancias que aprovecharon los emigrados nicaragüenses en Tegucigalpa para decidir al Presidente Cabañas a facilitar los auxilios que les tenía ofrecidos.

Tan luego como recibieron los elementos y recursos que necesitaban celebraron los emigrados nicaragüenses una reunión en Nacaome, en la cual se hicieron los arreglos preliminares para la invasión y se designó por general votación para General en Jefe del movimiento al Coronel y doctor don Máximo Jerez, que era quien gozaba de mejor reputación militar entre todos ellos, o mejor dicho entre los que componían la falange revolucionaria.

Jerez era hijo de un pobre y humilde artista y había sobresalido desde muy joven en la Universidad de León por la precocidad de su talento y su constante dedicación al estudio que le permitieron coronar su carrera académica en edad temprana y con mucho lucimiento. En el año de 1843 fue nombrado secretario de la Legación de Nicaragua ante varias Cortes de Europa encomendada al licenciado don Francisco Castellón; y a su regreso entró a servir en el ejército de operaciones a las órdenes del General don Trinidad Muñoz que tenía fama de ser el primer táctico de Centroamérica. Por rigurosa escala de grados llegó hasta Teniente Coronel efectivo después de haber sido herido en la acción de Chinandega combatiendo valientemente contra la facción que encabezaba José María Valle.

Terminados los arreglos preliminares de Nacaome, dispuso Jerez que el Teniente Coronel don Esteban Valle (a) *Mochó* se internase previamente en Nicaragua con una guerrilla, por el lado de Somotillo, para llamar la atención de Chamorro a fin de que descuidara el paso del Realejo, lugar señalado para efectuar la invasión con los demás emigrados.

En consecuencia, salió un poco después el grueso de la expedición revolucionaria, encabezada por Jerez a bordo de una lancha que pudo conseguirse en el puerto de la Brea, la cual iba gobernada por el Coronel don Trinidad Salazar, quien sin embargo, no pudo evitar que la embarcación fuese arrojada sobre la costa por un violento chubasco huracanado, que la hizo encallar. Con mucho trabajo lograron los revolucionarios ponerla nuevamente a flote y zarpar para el Realejo, no obstante las acaloradas protestas de muchos de ellos que consideraban temerario proseguir en aquellas condiciones. De esos hubo algunos disgustados, que hallaron después pretextos para quedarse a bordo y no tomar parte en la marcha por tierra cuando llegaron a playas nicaragüenses.

No fue sino hasta el 5 de mayo en la noche cuando la lancha revolucionaria pudo arribar al Realejo, e inmediatamente saltó Jerez a tierra, seguido de 24 hombres que componían su ejército de operaciones, con los cuales se internó por entre las malezas de la costa, buscando un camino para la población; pero debido a la oscuridad de la noche se extravió y estuvo a punto de fracasar en su empresa, porque no habría tenido éxito si le sorprende la luz del día. Estaba casi amaneciendo, cuando los expedicionarios lograron acercarse al edificio del cuartel en donde permanecía una guarnición de 25 hombres encargada de la guarda del puerto. La sorprendieron dando muerte al centinela y se apoderaron del cuartel sin resistencia.

Dueño Jerez del puerto del Realejo, marchó precipitadamente sobre la ciudad de Chinandega situada a pocas leguas de distancia, la ocupó sin oposición y logró del alcalde, que era su partidario, que reuniese en seguida más de doscientos voluntarios, a cuyo frente se puso Jerez para regresar con ellos a empuñar las armas que permanecían aún en el fondo de la lancha que condujo a la expedición. Una vez armados volvieron todos a Chinandega, el 8 del propio mes, llevando consigo el resto del armamento y las municiones. Allí organizó Jerez la revolución a como mejor pudo, adoptó como divisa para su ejército la cinta roja de la revolución francesa y dio a su tropa el nombre de *ejército democrático*. A continuación avanzó hacia el interior hasta llegar a la hacienda *El Pozo*, a poca distancia de León, en la cual dispuso aguardar a su enemigo por ser una posición militar ventajosa, provista de agua y alimentos y rodeada de cercas de piedra que la hacían inexpugnable. Durante el tránsito la revolución se aumentó considerablemente con muchos voluntarios que se le agregaron.

Tan luego como el Presidente Chamorro tuvo noticia del apareamiento de Jerez en Chinandega, hizo reclutar algunos centenares de hombres, los organizó militarmente y ansioso de batirse con los revolucionarios, a los que suponía en mayor número, se trasladó a León, no sin haber expedido antes un decreto con la fecha de 5 de mayo, en el cual declara facciosos a los invasores de Chinandega y a los que de cualquier manera les presten auxilios, y llama a empuñar el arma a todos los nicaragüenses.

El 9 de mayo entró a León con su ejército el Presidente Chamorro, acompañado del ministro de Relaciones Exteriores, don Mateo Mayorga, y del ministro de Hacienda, don Jesús de la Rocha; y al día siguiente expidió en la misma ciudad de León un decreto verdaderamente feroz —el famo-

so decreto de 10 de mayo de 1854—, que recordaba los procedimientos medievales del Viejo Mundo, en el cual condenaba a muerte «sin más trámite que la pronta ejecución», a todo revolucionario que fuese tomado con el arma en la mano y penaba con dos o doce meses de presidio o los que prestasen cualquier auxilio a la revolución, o se negasen a dar sus servicios personales o pecuniarios al gobierno, o propalasen falsas noticias, o recibiesen cartas de los facciosos u ocultasen los informes que de estos tuviesen; decreto que por desgracia se cumplió fielmente con escándalo y vergüenza de Nicaragua y que convirtió aquella contienda de hermanos en una verdadera guerra a muerte, sañuda e implacable, muy semejante a las antiguas guerras religiosas que tenían por lema el exterminio. El ejército de Chamorro recibió de su jefe el nombre de *ejército legitimista* y parodiando a los Borbones de España tomaron de estos como divisa la cinta blanca de la legitimidad monárquica.

Deseoso el General Chamorro de averiguar el paradero de los revolucionarios dispuso que saliese de León el oficial Cecilio Gutiérrez con un piquete de caballería a buscar sus huellas. Gutiérrez avanzó hasta el pueblo de Quezalguaque, a donde llegó el día 12; pero cometió el error de dejar descansando su tropa en la ribera del río que se halla a la entrada de la población, mientras él penetraba en ésta confiadamente hasta llegar a la plaza en donde se encontró con una partida de caballería enemiga, que andaba inspeccionando, la cual le dio muerte en el acto e incorporó después a muchos de los soldados legitimistas que habían quedado en el río y que voluntariamente se presentaron. Reforzado así el piquete democrático avanzó hasta los suburbios de León a provocar a Chamorro, contramarchando en seguida a su campamento de *El Pozo*.

Enfurecido Chamorro con aquella temeraria provocación, se puso inmediatamente a la cabeza de 300 hombres y marchó en busca del enemigo, pasando una parte de la noche en el pueblo de Telica y el resto caminando para *El Pozo* sin que lo detuviera la lluvia torrencial que caía incesantemente pues al amparo de ella pensaba dar una sorpresa al amanecer del día 13. Para esto consultó su reloj a la luz de un cigarrillo que fumaba y tomando una hora por otra llegó con mucha anticipación a las inmediaciones del campamento de Jerez. Se adelantó entonces con sólo sus ayudantes, a hacer observaciones más de cerca, protegido por la oscuridad de aquella noche lluviosa; pero durante su ausencia fue tomada como enemiga una patrulla legitimista que regresaba de un camino de flanco que se le había mandado abrir en el bosque inmediato. Rompiéronse inmediatamente los fuegos entre aquellos cuerpos de un mismo ejército, cuyo reconocimiento dificultaban las tinieblas; pudo al fin contenerlos con mucho esfuerzo el propio Chamorro que acudió presuroso, comprendiendo la equivocación sufrida. El ruido de los disparos despertó como era natural a los democráticos, que dormían a pierna suelta, confiados en la lluvia no obstante haber recibido oportuno aviso de León de la salida de sus contrarios.

Como el plan de sorpresa había fracasado con aquel incidente, dispuso el General Chamorro que se procediese al ataque inmediato, sin parar mientes en la hora que equivocadamente continuaba creyéndola próxima al amanecer, y que sus tropas cargasen de frente y en pelotón cerrado hasta pasar sobre las cercos, verdaderas murallas de piedras superpuestas, desde las cuales tiraban resguardados y con toda seguridad los soldados de la revolución. Refiérese que el General Chamorro en un raptó de loco frenesí, lanzó su caballo sobre aquellas murallas, relativamente altas y dobles para ser

asaltadas de ese modo logrando únicamente aproximarse hasta tocarlas con los cascos delanteros del caballo al que mantuvo durante algunos momentos en aquella posición, mientras disparaba sus pistolas y gritaba con voz ronca y provocadora: «Aquí esta Chamorro, cobardes».

Una nutrida descarga de fusilería fue la contestación inmediata que obtuvo; mas como el jinete estaba resguardado por el cuerpo del caballo, fue este el que herido en el pecho cayó muerto, arrastrando en su caída al Presidente Chamorro, que recibió un fuerte golpe que lo dejó inánime. Su hermano el Teniente Coronel don Fernando Chamorro, corrió presuroso a su lado y con el auxilio que le prestó un ayudante pudo levantarlo del suelo y colocarlo en la parte delantera de su montura, sosteniéndolo entre sus brazos y huyendo a todo escape con aquel que creía un cadáver, hasta llegar a una hacienda inmediata, propiedad de don Espiridión Orozco, que iba a su lado guiándolo.

Se ha dicho con insistencia que aquel acto de locura inexplicable del General Chamorro fue efecto de una embriaguez alcohólica; y aunque sus partidarios lo han negado, atribuyéndolo a un acto de desesperación, muchos persisten en creer que realmente contribuyó mucho al trastorno mental del Presidente, persona reposada y de buen juicio, la influencia de algunos sorbos del aguardiente que llevaba en su cantimplora. Piensan que no puede explicarse de otro modo el hecho insensato de abandonar su puesto de jefe superior para adelantarse solo y montado a caballo, pretendiendo saltar sobre una elevada trinchera del frente enemigo, al llegar a la cual, para mayor abundamiento de locura daba su nombre a gritos, cosa que pudo costarle irremisiblemente la vida sin la interposición del noble bruto que montaba. Quijoterías tan simplonas como aquella, denuncian realmente una excitación

muy semejante a la producida por el aguardiente, licor que en aquellos tiempos solía ser reglamentario para entrar al combate y que es probable lo fuese también en aquella noche de lluvia incesante y redobladas fatigas. Sea de esto lo que fuere, el resultado no pudo ser peor pues ocasionó el desastre de aquel ejército que huyó a la desbandada al ver caído y al parecer sin vida a su jefe.

Oculto permaneció el General Chamorro en la hacienda del señor Orozco hasta la noche siguiente en que por caminos extraviados logró conducirse a León. Durante su ausencia había corrido la noticia de su muerte, la cual no tardó en saberse en Managua, residencia del Consejo de Ministros, que se apresuró a suplantar un decreto antedatado, en el cual se disponía el depósito de la Presidencia de la República en el Diputado don Emiliano Cuadra. Fue así como al llegar a León, el Presidente derrotado, se encontró solo y abandonado de todos los suyos; teniendo por este motivo que volver bridas en la misma noche de su regreso y abandonar silenciosamente la ciudad, seguido de su hermano y de los pocos amigos que formaban su séquito.

En Amatitán, a cuatro leguas de León, hubo necesidad de tomar algún descanso. Dormía profundamente el General Chamorro, cuando llegó en su seguimiento un piquete de caballería enemiga; pero avisado a tiempo, Chamorro y los suyos pudieron escapar amparados por las sombras de la noche, aunque completamente dispersos tomando unos por entre el monte y otros por el camino que pudieron encontrar. El Presidente, que había sido de los primeros, anduvo así extraviado durante tres días, al cabo de los cuales logró salir a Managua cuya población encontró abandonada por las autoridades y de la cual se retiró también por creerse inseguro. Pasó en seguida a Masaya en donde se detuvo pocos mo-

mentos y continuó su marcha hasta llegar a Granada en la madrugada del día 18. Allí se le creía muerto y todo era, con este motivo, confusión y desaliento, a pesar de que la Asamblea se había trasladado desde el día 14 y abandonado su residencia de Managua para buscar garantías en Granada.

Con la guardia de doscientos hombres, que custodiaba el cuartel y con unos cuantos estudiantes y vecinos que se le presentaron voluntariamente, se preparó el General Chamorro para hacer la más obstinada resistencia. En ese día, 18 de mayo, depositó la Presidencia de la República en el Diputado a la Constituyente, licenciado don José María Estrada y se puso él al frente del ejército legitimista como primer jefe militar; nombrando segundo Jefe al General don Agustín Hernández, vecino de León, que le había sido fiel y llegaba acompañándole, y para Mayor General al de igual título don Ponciano Corral.

El licenciado don José María Estrada, hijo de un humilde artesano del barrio de Cuiscoma en Granada, había logrado coronar con lucimiento su carrera de abogado y ocupar alta posición política a pesar de pertenecer a la raza mixta de los morenos, entonces mal aceptados en Nicaragua. Tenía fama como literato erudito y solamente se le tachaba su carácter indeciso que formaba contraste con su reconocida honradez. Era según el decir del licenciado don Jerónimo Pérez en sus *Memorias* «alto y robusto, violento para andar; tenía la cabeza cubierta de pelo grueso encrespado, la frente cuadrada, el color prieto, el cutis muy áspero, las facciones regulares, y el ojo vivo revelando inteligencia». Según el mismo autor, Estrada llevaba su pulcritud hasta no dejar salir de su oficina ningún despacho sin que antes no lo hubiera examinado, cambiado su forma y corregido el estilo y la ortografía, por lo cual demoraba días enteros el despacho de los correos, pues tenía

a mengua que un escrito suyo, o que fuese autorizado con su firma llevara faltas gramaticales. El licenciado Estrada organizó su Gobierno nombrando a don Nicasio del Castillo ministro de Hacienda y Guerra, y a don Eduardo Castillo de Gobernación y Relaciones.

Jerez, mientras tanto, salió de León con ochocientos hombres voluntarios, con dirección hacia Granada en donde pensaba que podía entrar marchando triunfalmente. Sus partidarios que se habían hecho numerosos con el buen éxito alcanzado en León, lo recibieron en todos los pueblos del tránsito con demostraciones entusiastas y le procuraban víveres, alojamiento y cuanto más necesitaba para su tropa, la cual por su orden y compostura devolvía la confianza en todas partes y hacía que regresaran a sus hogares muchos de los que llenos de temor, se habían refugiado en los campos vecinos. Así pasó por Managua y llegó a Masaya en donde permaneció algunos días tomando informes de la situación de Granada, hasta el 25 de mayo en que dispuso el avance del ejército al amanecer del día siguiente.

Aquella marcha lenta y tan confiada fue la perdición de Jerez, porque durante ese tiempo pudieron los granadinos volver de su sorpresa, levantar tropa y fortificar convenientemente el radio de defensa de la plaza y sus contornos.

A las 12 del día 26 de mayo se presentó Jerez con su ejército a las puertas de Granada. Esta ciudad tiene la forma de un plano inclinado cuya parte más baja la forman las playas del lago. El ejército democrático llegaba por la parte más alta y dominante. En el lugar denominado la Aduana, al occidente de la ciudad tuvo el primer encuentro con una guerrilla de avanzada, que huyó en dispersión dejando abandonado a su comandante, quien se libró de caer prisionero por haberse despeñado con el caballo que montaba en un foso profundo,

llamado el *Arroyo de la Aduana* que existe hasta el día en aquel lugar.

El ejército democrático avanzó a continuación sobre Xalteva persiguiendo a los derrotados de la avanzada legitimista y se posesionó de la iglesia de aquel barrio y de las casas inmediatas. Al día siguiente fue atacada la primera línea de las fortificaciones de Chamorro, la cual lindaba con el callejón del Palenque a dos cuadras al oriente de la iglesia de Xalteva, cuartel general de Jerez, y corría de sur a norte partiendo de la calle real o principal; logrando tomarla al asalto y penetrar hasta el callejón de la Merced, en donde hubo que suspender el avance debido a un doble incidente que ocurrió entonces. Jerez dirigía la acción desde el atrio de la iglesia de Xalteva, que es muy dominante y visible y en el momento que daba sus órdenes para el asalto de la plaza principal fue blanqueado por un riflero extranjero al servicio de Chamorro que logró asestarle un balazo en la rodilla derecha, el cual le fracturó la rótula y lo derribó. Mientras lo recogían herido un nuevo disparo del mismo riflero hirió en el pecho al segundo jefe militar de la revolución, General don Mateo Pineda, y el ejército democrático quedó descabezado en los momentos decisivos de la jornada de aquel día. Las hordas indisciplinadas de que se componía, al saber que faltaban sus jefes superiores, suspendieron el avance y se dedicaron al saqueo de los bien provistos almacenes del comercio granadino que encontraban en el medio ocupado por ellas, a través de la línea de casas que claraboyaban para acercarse a la plaza. En aquellos almacenes hallaron también cajas con licores y embotelladas, con los cuales se embriagaron, pasando después a cometer excesos que la pluma se resiste a describir. Cada cual se apoderó del botín que pudo, botó el arma que le estorbaba para cargar mayor botín y regresó a León en esa misma no-

che con su envoltorio a cuestras, a gozar de lo adquirido. De ese modo y en pocas horas, el numeroso ejército de Jerez quedó reducido a poco menos de la mitad; y si a esto se añade que las municiones del almacén de guerra habían escaseado porque se llevaron muy pocas no contando con encontrar resistencia, podrá fácilmente comprenderse la inactividad en que se vio obligado a permanecer en los días siguientes el ejército invasor.

Jerez escribió entonces a León, manifestando que se hallaba herido, que su segundo se hallaba también en el mismo estado, que carecía de municiones hasta para mantenerse a la defensiva y que la desertión de la tropa a causa de los robos con que regresaban los soldados a León, era tan numerosa como que apenas tenía con que cubrir los puntos ocupados; y que si no se le mandaban municiones y refuerzos en el término de ocho días, levantaría el sitio y se concentraría. De León se le contestó suplicándole que aguardase quince días para mientras el General don Mariano Salazar pasaba a La Unión, de El Salvador, a comprar pólvora y plomo, que le serían enviados con los refuerzos tan pronto como se pudiese.

En el entretanto, la municipalidad y los vecinos de León, reunidos en cabildo, levantaron una acta el 25 de mayo, desconociendo el gobierno de Chamorro y proclamando Presidente provisorio a don Francisco Castellón, quien tomó posesión ante la misma municipalidad el 11 de junio siguiente, y nombró Ministro General al licenciado don Pablo Carvajal. Uno de los primeros actos del gobierno provisional fue expedir el decreto de 16 de junio en que declaraba como represalia, la guerra a muerte al gobierno de Chamorro y a sus defensores.

Los jefes y oficiales que acampaban en Xalteva celebra-

ron a su vez una acta adhiriéndose a la proclamación hecha en León de don Francisco Castellón para Presidente Provisorio.

El General Chamorro, mientras tanto, no aceptaba a explicarse lo que motivaba la inesperada suspensión de hostilidades de Jerez, pues creía muy posible la caída de la plaza de Granada en poder de aquel enemigo, cuya sola presencia en Xalteva mantenía amedrentados a sus defensores. Para reanimar a estos, se puso a la cabeza de una patrulla y salió fuera de la línea de fortificaciones de la plaza hacia el lado sur de la ciudad o sea por el barrio de Pueblo Chiquito que ocupaban ya los invasores, con los cuales se encontró en seguida, los atacó audazmente y los obligó a huir. Esa escaramuza, considerada por los de la plaza como un gran triunfo, alentó a los defensores de ésta y levantó los ánimos haciendo renacer la perdida fe en las aptitudes del jefe.

Continuaron habiendo casi a diario encuentros parciales en distintos puntos alrededor de la ciudad, entre las patrullas que salían de la plaza y los pequeños cuerpos de avanzada del ejército sitiador, hasta el 7 de junio en que a pesar de la escasez de municiones, volvieron los democráticos a tomar la ofensiva, atacando denodadamente el lado sur de la línea de defensa del callejón de la Merced, sobre el cual avanzaron hasta el barrio de Cuiscoma; pero de allí fueron rechazados y desalojados de sus nuevas posiciones después de un rudo combate, por una columna legitimista que comandaba el General Corral.

En ese día apareció en Granada el primer número de *El Defensor del Orden*, órgano oficial redactado por el ministro Mayorga. Aquella hoja era también boletín de noticias de la guerra y periódico de combate en favor de la causa legitimista y en contra de los democráticos, a los que ponía de vuelta

y media, difamándolos groseramente y procurándoles el mayor desprestigio por cuantos medios estaban a su alcance.

Después del combate encarnizado del 7 de junio volvieron ambos contendientes o entrar en un nuevo período de calma tan completa como si no hubiese existido la guerra ni hubiese ejércitos a la vista. Los defensores de la plaza aprovecharon aquel descanso para mejorar y aumentar sus fortificaciones y apertrecharse con nuevas armas y municiones que introducían por la vía marítima del puerto de San Juan; y aunque sabían que en Xalteva escaseaban las municiones, no intentaban un ataque por el temor que tenían de que resultase falsa la noticia. Era verdadera, sin embargo, y en tal grado como que las avanzadas democráticas llegaron a no tener más que un tiro de reserva debido a que Jerez, confiado en no hallar resistencia, solo había llevado a Xalteva veinte mil tiros, dejando el resto a bordo del bergantín en que llegó al Realejo. Cuando con la prolongación de la lucha se consumieron las municiones, envió a buscar las restantes; pero el buque ya no estaba donde lo dejó, sino que se trasladó a La Unión, temeroso de una sorpresa procedente de San Juan del Sur que se hallaba en poder de los legitimistas. La guerra tuvo que prolongarse por ese motivo, porque ninguno de los beligerantes tenía fuerza suficiente para vencer ni aún para acometer al otro.

Fue en aquellos días cuando la revolución dispuso organizar un gabinete provisional en León, bajo la presidencia del licenciado don Francisco Castellón, caudillo del partido liberal nicaragüense, a quien proclamó la municipalidad de León desde el 25 de mayo, y también por el ejército democrático de Xalteva el 4 de junio siguiente. El presidente revolucionario nombró en seguida su Ministro General y envió las autógrafas de estilo a los gobiernos vecinos, que con excepción

del de Honduras no le acusaron recibo.

El licenciado Castellón descendía de una familia pobre y de humilde posición social en León; pero logró levantarse y sobresalir ventajosamente por su propio esfuerzo, después de haber coronado con lucidez su carrera de abogado, adquiriendo gran reputación de jurisconsulto eminente y de muy experto en el ramo de Hacienda, cuyo ministerio desempeñó durante varios años en las administraciones anteriores. Su posición política llegó al apogeo en 1843, en que el gobierno apeló a su patriotismo para que fuese con una misión diplomática, importante y delicada, ante algunos de los gobiernos de Europa. Fue entonces cuando llevó de secretario al joven doctor don Máximo Jerez, con el cual regresó más tarde, adquiriendo ambos un caudal de conocimientos modernos que les valió el respeto y la admiración de sus connacionales.

Tenía don Francisco Castellón una presencia hermosa y simpática, y un trato culto y agradable. Su cabello era lacio y de color rubio oscuro, su cutis blanco y fino, y sus facciones bien proporcionadas y correctas, según el decir del licenciado don Jerónimo Pérez que lo conoció bien. De estatura regular y bien conformado cuerpo, andaba con paso reposado; y aunque serio y poco expansivo, se expresaba con dulzura y no tenía más defecto a primera vista, que su voz un tanto nasal y mal sonora, pues hablaba lentamente y con los labios entreabiertos. Se le achacaba como defecto en aquel tiempo de sencillez patriarcal y descuido en el traje, la pulcritud y el lujo que gastaba en su persona y en el hogar, superiores a sus recursos y que lo hacían vivir un tanto angustiado por los gastos excesivos que le ocasionaban. Hay que decir sin embargo, que su mayor lujo, según el testimonio de sus contemporáneos, consistía en el recargo de joyas pues llevaba muchos anillos en los dedos y gruesas cadenas de oro con gran-

des sellos sujetando el reloj.

Fue también durante el período de inacción del ejército democrático en Xalteva, cuando los soldados de Jerez se entregaron más activamente al pillaje, y una vez satisfechos con el botín que recogían se desertaban con el mayor descaro; obligando a las autoridades revolucionarias de León a hacer reclutamientos constantes para reponer bajas que jamás se llenaban porque los mismos repuestos observaban igual conducta.

III. Abusos norteamericanos

Suspendamos por un momento la narración de los sucesos de la guerra civil de Nicaragua, para ocuparnos en la de otros acontecimientos sensacionales que ocurrieron en ese mismo tiempo en otros lugares que afectaron profundamente los intereses nacionales.

En los primeros días de mayo de 1854 fue llamado de Washington el ministro americano en Nicaragua, *mister* Solon Borland. Éste tomó en Granada, a mediados del mismo mes, el vapor del lago, y en San Carlos se trasbordó a un vaporcito de los del río llamado *Routh* en el cual siguió su camino hacia San Juan del Norte para tomar el vapor de la compañía americana en que debía conducirse a Nueva York.

El 15 de mayo en que el *Routh* bajaba por el canal del Toro, en un punto en que el cauce se había estrechado un poco por la falta de agua del río, se encontró con una piragua del comercio de Granada, que subía el propio río con mercancías tomadas en San Juan del Norte, al mando del capitán Antonio Paladino, negro muy apreciado y querido en todo aquel litoral. Paladino que anteriormente había sufrido algún maltrato en su piragua a consecuencia de un choque con el mismo vaporcito y que al encontrarse nuevamente con él temió algún otro percance desagradable, le gritó a Smith, cuando éste se hallaba al alcance de su voz, que tuviese cuidado y moderase la fuerza de su vapor, porque si le hundía su piragua lo mataría. Smith le contestó con malacrianza gritándole improperios y se produjo con ese motivo un altercado de palabras soeces entre los dos capitanes. El ministro Borland

que presenciaba el pleito a bordo del vapor, requirió a Smith diciéndole: «¿Cómo se deja usted ultrajar de esa manera por un negro? Tome usted su rifle y tírelo como un perro».

El vapor había avanzado como una milla río abajo del Toro, cuando la reconvencción del ministro. Su capitán dispuso entonces volver río arriba en busca de Paladino y ordenó a sus marinos que se armasen y estuviesen listos para capturarlo. Navegó cosa de media hora poco más o menos dejando atrás a Paladino por cuyo lado pasó indiferente; y después, volviendo precipitadamente río abajo dirigió la proa sobre la embarcación de Paladino que estaba amarrada a un árbol, a la cual golpeó en el costado. Paladino se hallaba en esos momentos sentado en la popa de su piragua de la cual no se levantó sino cuando sintió el choque. Entonces se puso de pie y dirigiendo la mano izquierda hacia el Capitán Smith le gritó colérico: «Cuidado capitán, que usted rompe mi bongo». Cuando estaba en esa postura sujetaba en la mano derecha una escopeta de un solo cañón, montada en el seguro y apoyada su boca en la cubierta.

El Capitán Smith que iba en el timón del Routh pidió su fusil a un hombre de su tripulación y apuntando con él a Paladino lo hirió en el pecho atravesándole el corazón. Paladino dio dos pasos adelante, e iba a dar el tercero cuando cayó de cabeza en otro bongo que estaba amarrado junto al suyo, en donde quedó muerto con los pies hacia arriba.

El Routh siguió tranquilamente su viaje después de haber tocado en tierra dos o tres veces. Los pasajeros en su mayor parte se mostraban indignados de aquel asesinato a sangre fría y del cual inculpaban en primer término al ministro Borland que había sido el instigador.

Los marineros de la piragua de Paladino recogieron el cadáver de éste y con él regresaron a San Juan adonde arriba-

ron a las 7 de la noche, presentaron el cadáver a las autoridades del puerto, a las que informaron de todo lo ocurrido. El *Coroner* procedió seguidamente a levantar la instrucción sumaria del caso para la averiguación y el castigo del crimen cometido, asociado de los munícipes y del procurador de la ciudad. Declararon tres testigos contestes ratificando el informe de los marineros de Paladino y hecho el reconocimiento médico por el doctor Syfrel, declaró éste que la muerte había sido natural consecuencia de la herida que el occiso recibió en el corazón, rompiéndole además el pulmón izquierdo. Seguidamente fue librada la orden de captura del capitán Smith.

Tomás Cod, *marshall* y agente municipal pasó con aquella orden en la noche del 10 de mayo, a bordo del vapor Routh a darle cumplimiento. Allí encontró al Capitán Smith que se hallaba con un fusil cargado en la mano: le notificó que se le diera preso poniéndole encima la mano; pero en ese momento, y cuando Smith parecía dispuesto a seguirlo, recibió Cod un golpe en la mano que le fue apartada bruscamente del hombro del preso y apareció el ministro *mister* Borland, quien lleno de coraje le dijo que no llevaría a Smith bajo pena de la vida; que el gobierno americano no reconocía la plaza de San Juan ni autoridad alguna existente en ella y que él, como ministro de los Estados Unidos, podía llamar en su auxilio a todos los pasajeros y dar muerte con su auxilio a todos cuantos se le opusieran. En efecto algunos de esos pasajeros se acercaron armados con fusiles que prepararon tranquilamente.

Así las cosas, se acercó al vapor una lancha, enviada con gendarmes de la ciudad en auxilio de Cod, a las órdenes de don Ramón Rivas, hijo del administrador de la Aduana. Cuando se detuvo la lancha, el ministro quitó un fusil a uno de los pasajeros, lo montó, apuntó e iba a hacer fuego sobre Rivas;

pero Cod que estaba cerca se lo apartó con la mano. Entonces exclamó el ministro: «*Si aprecian en algo su vida no permitan que el buque se acerque más porque de otro modo haré fuego y los mataré a todos. Dentro de pocos días tendré aquí un buque de guerra para arreglar todo esto*». Viendo el enojo del ministro, los agentes de la autoridad le dejaron al reo y fueron a dar parte.

En la noche del mismo día pasó *mister* Borland acompañado del joven americano *mister* Scott a la Agencia Comercial de los Estados Unidos a visitar al Cónsul *mister* Fabens; y tan luego como se supo en la población que allí estaban *mister* Borland y el capitán Smith, una muchedumbre excitada rodeó la casa y pidió la entrega del asesino de Paladino y la entrada para sacarlo; pero se negó el Cónsul a consentir y los amenazó *mister* Borland con que mataría al primero que se atreviese a hacerlo. En esos momentos se presentó el Burgomaestre de San Juan, *mister* Sigaud que habiendo sido informado de lo que ocurría llegaba presuroso para calmar el desorden. *Mister* Borland le preguntó si él había ordenado su arresto y el Burgomaestre le contestó que no, y que los actos de la muchedumbre, a la cual había mandado retirarse, no eran autorizados por él. Al mismo tiempo se excusó con *mister* Borland y le manifestó que solamente había expedido un mandato de arresto contra el Capitán Smith. *Mister* Borland le declaró que no permitiría el arresto de Smith aún cuando hubiese cometido un asesinato, pues las autoridades de la ciudad no tenían derecho para juzgarlo. Durante este altercado que escuchaba indignada la muchedumbre, salió del seno de ésta un pedazo de botella arrojada con fuerza sobre el interior de la casa, el cual fue a dar en la mejilla de *mister* Borland, causándole una herida leve. El Burgomaestre y *mister* J. B. Lyons que le acompañaba retiraron inmediatamente

la muchedumbre, disolviéndola, y ofrecieron cincuenta pesos cada uno para el descubrimiento del culpable. Al día siguiente dirigió una comunicación oficial el procurador de la ciudad, al Cónsul *mister* Fabens, preguntándole si conocía al culpable del atentado contra el ministro o si tenía sospecha de alguna persona; pero ni él ni nadie más sabía nada acerca de eso. En el pueblo se sospechaba que podía haber sido Alejandro Johnson, desertor de un buque de guerra americano, por haberle oído expresarse con mucho encono contra *mister* Borland y por haberse fugado poco después de la ciudad cuando se hacían las averiguaciones del suceso.

Momentos después circuló en la ciudad la noticia de que los pasajeros del vapor americano anclado en el puerto iban a atacar la población. Con tal motivo fueron requeridos todos los vecinos para ponerse en estado de defensa a las órdenes del Burgomaestre. Este tomó el mando de la tropa y procedió a poner en guardia a la ciudad hasta las seis de la mañana siguiente en que se creyó pasado el peligro.

Mientras tanto, él Cónsul *mister* Fabens que se había trasladado a bordo del vapor *Northern Light*, mandó un bote a tierra con una patrulla de marinos armados en busca del ministro *mister* Borland y del capitán Smith, los cuales lograron escapar favorecidos por la oscuridad, aunque no tan inadvertidamente, pues sobre el bote dispararon de tierra una descarga de fusilería que afortunadamente no acertó.

Tan luego como los fugitivos llegaron a bordo del vapor, zarpó éste para los Estados Unidos, dejando en tierra una patrulla de 50 hombres armados para proteger los intereses de la Compañía Americana Accesoria del Tránsito. *Mister* Borland, o *el Mayor Borland* como le llamaba la prensa americana se trasladó a Washington, así que desembarcó en Nueva York, y a su llegada envió con fecha 30 de mayo un infor-

me oficial al Departamento de Estado, en el que, después de extenderse sobre las disposiciones criminales que atribuía a la población entera de San Juan del Norte, descansando para esto en los informes que decía haber recibido del Cónsul *mister Fabens* y del agente de la Compañía del Tránsito *mister José N. Scott*, terminaba diciendo: «*Es para mí imposible considerar esta población de Greytown de otra manera que como una guarida de piratas y de gente fuera de la ley, cuyo castigo debe extenderse hasta su exterminio*».

El informe del ministro Borland no podía ser más apasionado, y aunque podía explicarse por la herida recibida en San Juan del Norte que todavía manaba sangre, parece que había en el fondo otro motivo. El Cónsul *mister Fabens*, de acuerdo con el agente de la compañía *mister Scott*, con el senador Cooper y con otras personas poderosas de los Estados Unidos, buscaba un pretexto para echarse sobre la población, eliminar del mando y de toda influencia a Inglaterra y ocupar ellos el lugar de ésta. Y así se comprende bien cómo en vez de referir que se trataba de un hecho en que la mayor parte de la población era inocente, pues los autores habían sido los marineros y mozos de cordel del puerto, echó la responsabilidad a todos los ciudadanos de la ciudad, presentando a ésta como autora unánime del atentado.

El Presidente *mister Pierce*, impresionado con aquel informe y también muy indignado contra la ciudad de San Juan del Norte, a la que llamó «*campamento de salvajes*», se propuso darle un severo escarmiento que le aconsejaban y pedían los asociados de *mister Fabens*.

San Juan del Norte continuaba en aquellos días siendo la codicia de ingleses y americanos. Estos, que desesperaban de un arreglo satisfactorio a sus intereses en aquel lugar, conspiraban de acuerdo con el Cónsul por dar un golpe de mano

valiéndose de cualquier pretexto.

Antes del incidente del botellazo dado al ministro Borland, hubo otro que fue preparado adrede por los conspiradores. Cuando la compañía del Tránsito estableció la Agencia de San Juan del Norte, solicitó del gobierno municipal que le arrendase la isla de Punta de Arenas (hoy Punta de Castilla), situada a la entrada del puerto. Le fue concedida por un módico precio y en ella estableció muelles, oficinas, bodegas y otros cuantos edificios, hasta formarse un barrio populoso.

Un año después ocurrieron varios casos de viruelas entre los pasajeros del tránsito, a bordo de los vapores de la compañía los que, a consecuencia de haberse negado a recibirlos a bordo, los capitanes de los vapores oceánicos de la misma compañía, y de haber sido rechazados de los lugares de ésta por su agente, fueron dejados a cargo de la caridad pública, por lo que se dispuso la construcción de un hospital de cuarentena, un faro y una casa de pólvora en el barrio que estaba al frente del puerto. Se notificó a la compañía que los terrenos que ella ocupaba se necesitaban con ese fin; y no habiendo hecho caso de aquella notificación, fue debidamente llamada a comparecer ante el Burgomaestre y a manifestar las razones por que no quería desocupar y retirarse de dichos terrenos.

El día en que debía tratarse del asunto, compareció el agente de la compañía, expresó su deseo de obedecer las órdenes del gobierno municipal cuyo derecho a la propiedad reconocía; pero que tenía instrucciones para no reconocer el gobierno local de Greytown y que por lo mismo no podía desocupar el terreno que se le pedía. El tribunal falló contra la compañía y le notificó de que en el caso que la casa del hotel, construida fuera de los límites designados para depósito de carbón, no fuese removida en el término de diez días, y den-

tro de veinte los almacenes siguientes, el Burgomaestre los haría quitar por la fuerza. Como el agente de la compañía se negase a obedecer en el término señalado, fue removida por el agente municipal la casa del hotel de un modo tranquilo y ordenado y cada parte de la misma llevada de la manera y en el lugar que el agente de la compañía dispuso en ausencia del propietario. Sin embargo, antes de que expirase el término concedido para la remoción de los demás almacenes entró al puerto la goleta de guerra *Cyane* de la marina de los Estados Unidos y con su intervención impidió a las autoridades de Greytown la ejecución de las órdenes del tribunal de justicia. A consecuencia de esa intervención de parte de las fuerzas de los Estados Unidos y del no reconocimiento del nuevo gobierno municipal, ante el cual sin embargo habían sido acreditados los Cónsules inglés y americano, las autoridades hicieron dimisión de sus cargos y el Comandante Hollins, de la *Cyane*, asumió virtualmente toda la autoridad y publicó una proclama en ese sentido.

Pocos días después, a pedimento del Cónsul inglés y con el consentimiento y aprobación del Capitán Hollins, los miembros del gobierno que habían hecho dimisión, volvieron a hacerse cargo de su destino, con la condición expresa de *«que la jurisdicción de Greytown o San Juan del Norte, en todo lo referente a la conservación, del orden y la paz, así como al castigo de las agresiones sería plenamente reconocida por los gobiernos de la Gran Bretaña y los Estados Unidos en las personas de mister James Green, Cónsul inglés y el Comandante Hollins»*. Los habitantes, informados de que ya no existía controversia en cuanto a la autoridad, con excepción de la soberanía, se manifestaron agradecidos de tener según creían, su gobierno reconocido ya por la Gran Bretaña.

A raíz de aquel suceso, la compañía nombró al capitán

Abraham Branker su agente con residencia en Greytown, con quien tanto el gobierno local como los vecinos conservaron la mejor armonía. Esta, sin embargo, quedó interrumpida por los nombramientos posteriores de *mister* José N. Scott a la Agencia de la Compañía, y de *mister* J. W. Fabens a la agencia comercial o consular del gobierno de los Estados Unidos, en lugar de *mister* Stevenson.

Antes de esos nombramientos, el agente comercial de los Estados Unidos se dirigía frecuentemente a las autoridades para que le auxiliasen en el desempeño de sus deberes oficiales, e iguales servicios se prestaban a los comandantes de los vapores oceánicos. Además, el agente de la compañía solía también con frecuencia presentarse a los tribunales para exigir el cumplimiento de contratos con artesanos y obreros por trabajo, y a muchos de sus empleados se les permitía ejercer el derecho de sufragio.

El nuevo agente *mister* Scott, por su hostilidad y absoluto desprecio hacia las autoridades, así como también por haber obstruido el canal del río con perjuicio del puerto y de los propietarios de lotes de agua, produjo en seguida una crisis.

También sobrevino, poco después, una ocurrencia que en breve asumió un aspecto serio. Un hombre de color llamado McGrath, empleado de la Compañía, fue despedido del servicio de ésta. Se dirigió a un sobrestante de *mister* Scott y obtuvo de éste que le facilitase un bote para transportar su familia y muebles a la ciudad, sin el permiso del agente. *Mister* Scott vio a McGrath cuando se alejaba de la costa y le ordenó que regresase, sin ser obedecido. Mandó entonces *mister* Scott a un empleado de la compañía llamado Sloman, que siguiese a McGrath y le obligase a regresar; pero no pudo darle alcance sino cuando había desembarcado en la ciudad, en donde quiso golpearlo y lo habría hecho sin la intervención

de algunos vecinos que se lo impidieron.

El 6 de mayo fue expedido un mandato de arresto por la autoridad de Greytown contra el mismo Sloman; pero al tratar de ejecutarlo el *marshall* o agente de la municipalidad, se le opuso *mister* Scott y lo obligó a retirarse. Habiendo recibido refuerzos el *marshall*, volvió con ellos, arrestó a Sloman y lo llevó al tribunal, en donde seguidamente se presentó *mister* Scott llevando de fiador del preso al Cónsul *mister* Fabens. *Mister* Scott fue también arrestado por resistencia al *marshall* en el ejercicio de sus funciones; pero al ser puesto en libertad hizo una larga protesta ante el Cónsul, que la notificó al Burgomaestre.

El préstamo del bote y el arresto de Scott y Sloman constituyeron un reclamo por daños, que ascendió a diez y seis mil pesos: la destrucción de la casa del hotel construido en el terreno municipal fue estimada en ocho mil pesos, no obstante que se hallaban en venta en setecientos; formando todo un total de veinticuatro mil pesos exigidos por el Cónsul *mister* Fabens, cuya suma, por no haber sido pagada en el acto, pasó a figurar en el Departamento de Estado juntamente con la reclamación pendiente por el ultraje a *mister* Borland.

Mientras tanto, el Presidente Pierce de los Estados Unidos dispuso que el Capitán Hollins, a la sazón en Nueva York, saliese con la *Cyane* y fuese a San Juan del Norte a dar cumplimiento a órdenes que se le impartieron referentes a las reclamaciones pendientes. Antes, sin embargo, de que la *Cyane* hubiese salido, recibió en Greytown el Cónsul americano, por ausencia de *mister* Fabens, lo siguiente carta, que fue publicada más tarde por la prensa americana y que indica con claridad los intereses que jugaban en aquellos sucesos. «Oficina de la línea de Vapores entre Nueva York y California, vía Nicaragua. —Número 5, Bowling Green.—Nueva York, ju-

nio 16 de 1854.

«Querido señor: El Capitán Hollins saldrá de aquí el lunes próximo. Por sus instrucciones verá que se pone en Ud. mucha confianza y se espera que no ejerza para demostrar nada de compasión a la población o a sus habitantes. Si los malvados son castigados severamente, podremos tomar posesión de la plaza y crearla como asiento de negocios, poner empleados nuestros, transferir la jurisdicción y (...) ya Ud. sabe lo demás.

«Es muy importante que los habitantes de la población aprendan a temernos. El castigo los enseñará; y después de esto podrá Ud. acordar con ellos la organización del nuevo gobierno y sus empleados. Todo ahora depende de Ud. y de Hollins. Este último está listo, comprende perfectamente el ultraje y no vacilará en exigir la reparación. —Espero saber de Ud. que todo va bien. —Vuestro, etc. —J. L. WHITE. —AJ. W. Fabens Esqr. —En Greytown».

Mister White era el Presidente de la Compañía Americana Accesoria del Tránsito por Nicaragua y su carta escrita en inglés, dejaba traslucir la intriga norteamericana para quitar a los ingleses del dominio local con el objeto de adueñarse del puerto y gobernarlo a su antojo sin tomar para nada en cuenta a Nicaragua que valía para ellos menos que los mosquitos para Inglaterra.

Por fin, el 11 de Julio de 1854 hizo su entrada al puerto de San Juan la anunciada corbeta de guerra *Cyane*. Su Comandante el Capitán Hollins bajó a tierra y estuvo conferenciando con el Cónsul *mister Fabens*. Éste, a continuación, envió al Burgomaestre de la ciudad, la siguiente intimación.

«Agencia Comercial de los Estados Unidos de América.—
San Juan del Norte, Nicaragua, julio 11 de 1854.

«A todos los que ahora o en lo venidero, pretendan ejercer o que actualmente ejerzan autoridad sobre el pueblo de San Juan del Norte:

«Señores: El 24 del próximo pasado, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos de América, notifiqué a Uds. que dicho Gobierno exigiría de Uds. inmediata reparación por la propiedad perteneciente a la Compañía Accesoría del Tránsito, que fue hurtada a dicha Compañía y recibida por Uds., según lo expresé en mi carta de esa fecha, como también por todos los daños sufridos por sus agentes y empleados mientras se esforzaban por volver a posesionarse de la misma. Ahora, de acuerdo con el Comandante Hollins del buque de los Estados Unidos Cyane actualmente surto en este puerto, vengo a exigir de Uds. el pago inmediato de la cantidad de diez y seis mil pesos, que se ha calculado ser la verdadera suma que Uds. deben pagar por dicha propiedad y por los groseros ultrajes inferidos por Uds. o las personas de ciudadanos americanos, según se demuestra en las protestas de mister Scott de 12 de mayo último, de las cuales han sido enviadas a Uds. las correspondientes copias.

«Existe también un reclamo de la Compañía Accesoría del Tránsito contra las autoridades que funcionan en San Juan del Norte, por la suma de ocho mil pesos, según lo expresé a Uds. en mi carta de 24 del próximo pasado. Esta suma también la pagarán Uds. inmediatamente.

«Por la ofensa hecha a los Estados Unidos de América en la persona de su ministro mister Borland con la conducta de las autoridades y habitantes de esta ciudad, mientras él se hallaba en esta plaza, nada que no sea una satisfacción inmediata y seguridades positivas dadas al Comandante Hollins de que en lo venidero dichas autoridades y pueblo observa-

rán buena conducta hacia Los Estados Unidos y sus funcionarios públicos que puedan hallarse aquí posteriormente, podrá salvar la plaza del castigo que sus actos recientes justamente merecen.

«Su obediente servidor. —JOSÉ W. FABENS.—Agente Comercial de los Estados Unidos».

Al día siguiente, muy de mañana, fue fijada en los sitios públicos la siguiente proclama:

«A todos aquellos a cuya noticia puedan llegar las presentes, o a quienes puedan interesar. —Salud.

«Sabed: que habiendo sido cometidos en diferentes circunstancias ciertos ultrajes escandalosos por las tituladas autoridades y pueblo de San Juan del Norte, contra personas y propiedades de ciudadanos americanos en aquel lugar y alrededores; y habiendo sido cometido un insulto grave e indigno contra los Estados Unidos, con la conducta de dichas autoridades y pueblo contra mister Borland, ministro de los Estados Unidos en Centroamérica, por cuyo ultraje e insulto no se ha dado indemnización alguna y ni tampoco contestación satisfactoria a los pedimentos hechos.

«En consecuencia, yo Jorge N. Hollins, Comandante de la corbeta de los Estados Unidos Cyane, en virtud de instrucciones recibidas del Gobierno de los Estados Unidos en Washington, por la presente proclamo y declaro, que si no se cumple inmediatamente con las demandas de satisfacción hechos en los asuntos arriba mencionados, los mismos que se especifican en la carta de mister Fabens, Agente Comercial de los Estados Unidos, fecha 11 del corriente; a las 9 del día de mañana 13 del corriente, procederé a bombardear la ciudad de San Juan del Norte referida, con el objeto de que los derechos de nuestro país y de nuestros ciudadanos sean vindicados y como una garantía para lo venidero.

«JORGE N. HOLLINS, Comandante del buque de los Estados Unidos *Cyane*.

«Puerto de San Juan del Norte, Nicaragua, julio 12 de 1854, a las 9 de la mañana».

Antes de vencerse el término señalado por el Capitán Hollins, fue enviado a tierra un cuerpo de soldados y marinos del *Cyane*, los cuales llegaron a la ciudad a mediodía del 12 de julio a ejecutar la orden de saqueo y destrucción del cuerpo de guardia de la policía local que custodiaban dos oficiales, quienes por prudencia se retiraron al aproximarse la fuerza americana. Esta, mandada por oficiales de marina y encabezada por el Cónsul *mister Fabens* en persona, procedió a la destrucción completa de las armas y municiones así como del mobiliario. Dos cañones de hierro pertenecientes a la ciudad y una soberbia pieza de bronce para campaña, prestada en 1848 por el gobierno inglés fueron tomados y conducidos a la casa de *mister Scott*, agente general de la Compañía Americana del Tránsito, no sin que previamente hubieran sido rotas a golpes de martillo las armas británicas que ornaban la pieza de bronce.

Tan pronto como fue terminado aquel acto, el cuerpo de soldados y marinos procedió a la trasladación total de los muebles y mercancías que existían en la casa del mismo Cónsul, al establecimiento del agente *mister Scott* en Punta Arenas.

Al regresar a bordo la fuerza del *Cyane* encargada de las operaciones anteriores, vio que sobre el Consulado inglés flotaba el pabellón británico. Indignado con aquello, se volvió hacia dicho Consulado, saqueó la oficina de la Mala Real Inglesa que ocupaba el mismo edificio y en seguida, excitada por el constante *go ahead* (adelante) del Cónsul *mister Fabens*, arrancó de su asta el pabellón británico y en presencia de

toda la población que había ocurrido estupefacta, pisotearon y despedazaron después aquella enseña, profiriendo insultos soeces contra la Reina de la Gran Bretaña.

La proclama del Capitán Hollins, que fue fijada en sitios públicos después de aquel atropello al Consulado inglés, produjo verdadero pánico entre los habitantes de la ciudad; y mientras las varias casas de comercio de los extranjeros de todas partes allí establecidos se ocupaban en hacer sus inventarios para que los certificasen los Cónsules de sus respectivos países, la gente del pueblo salía precipitadamente de la ciudad en botes sobre el río, o bien a pie sobre la costa norte procurando ponerse en salvo y llevando consigo grandes atados de ropas y otros objetos de uso. Este movimiento duró todo el día y la noche del 12 y continuó en la mañana del 13 hasta quedar completamente desierta la ciudad. Un vaporcito enviado por *mister* Scott condujo a última hora a los comerciantes y vecinos que no habían podido salir antes, hacia Punta de Arenas, de donde presenciaron la obra inicua del poder norteamericano.

Pero antes de eso, a las 4 de la tarde del día 12, se presentaron al consulado americano los representantes de tres de las más poderosas casas extranjeras del comercio local, a protestar su inocencia en los actos de hostilidad al ministro americano y a la Compañía del Tránsito y por los daños y perjuicios que les ocasionaría el bombardeo anunciado, para lo cual depositaban los inventarios legalizados de las mercancías de sus establecimientos, valoradas a precio de principal conforme facturas originales agregadas. El Cónsul *mister* Fabens acusó el correspondiente recibo a las casas que protestaban, que fueron: las de A. de Barruel y compañía, francesa; Ángel Solari y compañía, sarda; y M. Cordeviola y compañía, también sarda, cuyos inventarios arrojaron la suma de \$ 107,625 dóla-

res de la primera; \$ 69,250 dólares el de la segunda; y \$ 18,522 también dólares el de la tercera.

Mientras los habitantes de San Juan iban y volvían llenos de pánico, buscando su salvación en la fuga, se cruzaban comunicaciones referentes al mismo asunto entre los comandantes de los buques de guerra americano e inglés que estaban en el puerto.

Desde a mediados del mes de junio, algunos días antes que el *Cyane*, había llegado a la bahía del puerto la pequeña fragata inglesa *Express* que permanecía anclada dando la acostumbrada guarda y protección a las autoridades inglesas. Al tener noticia su comandante de la proclama del Capitán Hollins, ofició a éste diciéndole, que no permitiría que aquella ciudad, que estaba bajo la protección del gobierno de S. M. B., fuese bombardeada. Al mismo tiempo levó ancla y se colocó entre la corbeta y la ciudad como para impedir la resolución del Capitán americano. Este le contestó, que si no se quitaba del punto en que se había colocado, lo barrería con las balas de sus cañones. La réplica del inglés fue muy graciosa, pues declaró sin ambages, que si su buque tuviera igual número de cañones al del buque americano, no haría éste su voluntad; después de lo cual se puso en movimiento y se colocó nuevamente a retaguardia de la *Cyane* a ser frío espectador de aquel cobarde crimen.

El bombardeo comenzó a las 8 de la mañana en punto del 13 de julio y concluyó a las dos de la tarde del mismo día, en cuyo intervalo fueron disparados doscientos diez tiros de cañón y bombas incendiarias, que iban a hacer su explosión a la montaña, dejando únicamente horadadas las casas a su paso. Una que otra reventó en el pueblo y ocasionó la muerte de algunos animales domésticos que no pudieron ser quitados a tiempo.

Una o dos horas después del cañoneo se vio desprenderse de la *Cyane* con dirección a la ciudad, una lancha como con veinte soldados. Como las bombas no habían hecho su efecto incendiario, llegaban aquellos soldados a remediar su falta y con mechón en mano a poner fuego a los edificios, casi todos de tabla y con techos de palma, que fueron incendiados de uno en uno. Antes de hacerlo se dirigieron a la casa de la policía de donde desmontaron un cañoncito que allí existía y lo arrojaron al agua juntamente con su cureña y los demás fusiles y elementos de guerra que aún quedaban allí; después de lo cual dieron principio al incendio, comenzando al Sur de la ciudad por la casa de *mister* Samuel Shepherd, no sin haber antes entrado en ellas y tomado para sí los licores y demás objetos de su agrado, siendo por esto que escaparon de la explosión de 50 barriles de pólvora que había en el almacén de don Ángel Solari y de los cuales se libraron corriendo a todo correr. Dicho almacén era el último edificio que faltaba destruir y con él terminó la acción a las seis de la tarde; pero las casas y mercancías continuaron toda la noche en vivas llamas que consumieron no menos de un millón de dólares.

De aquella suerte fueron reducidas a cenizas las casas de comercio y sus mercancías y las de millares de personas que lloraban al ver disiparse con el humo sus pequeñas propiedades. El Cónsul *mister* Fabens informó oficialmente a su gobierno, dos días después del bombardeo de San Juan, refiriendo los sucesos a su modo y agregando: «*Siento tener que decir que la proclama del Comandante Hollins no produjo ningún efecto en los habitantes de esta ciudad. Ninguno de estos tuvo la cortesía de hacerle una visita ni dirigirle una palabra de explicación sobre los negocios, o quejas u observaciones contra los procedimientos del gobierno de los Estados*

Unidos, ni al Comandante Hollins ni a mí mismo, salvo una contraprotesta del señor James Goddes, Vicecónsul interino de Su Majestad Británica en Greytown, Mosquitia».

Aquel informe no podía ser más inexacto; pero el Cónsul estaba interesado en hacer ver a su gobierno que toda la población de San Juan se hallaba compacta en el sentimiento de hostilidad y desprecio para el pueblo y gobierno de los Estados Unidos.

La destrucción de Greytown, según el informe del Cónsul francés a su gobierno, arruinó por completo a las familias pertenecientes a diversas nacionalidades que allí existían. De éstas, once eran francesas; treinta y tres ingleses; siete sardas; nueve alemanes; tres españolas; noventa y seis nicaragüenses; cinco de la Nueva Granada; cuatro de Costa Rica; nueve de Yucatán; once de los Estados Unidos, y diez y seis de la Mosquitia. El valor de las pérdidas sufridas, según el mismo informe consular, ascendía a veinticinco millones quinientos veinte mil francos.

IV. Sucesos de Nicaragua

Dejemos por un momento los asuntos de San Juan del Norte, que continuaremos después, y volvamos a los que tenían lugar en el interior de Nicaragua.

El General Chamorro, durante el período de inacción del General Jerez, procuraba engrosar sus filas con reclutamientos constantes, dando aliento a sus soldados y recobrando poco a poco sus antiguos prestigios. Trató en seguida de tomar la ofensiva en mayores proporciones y para esto ordenó a su segundo jefe el general don Agustín Hernández que tomase trescientos hombres y atacase con ellos por sorpresa el campamento enemigo. Hernández salió a continuación de la plaza, dirigiéndose con su columna hacia el sur de la ciudad y lanzándose de improviso sobre el ala derecha de los democráticos logró penetrar al interior del campamento hasta los edificios inmediatos a la iglesia de Xalteva, en uno de los cuales habitaba Jerez, quien hallándose todavía en la cama y con la herida abierta, se levantó ayudándose con muletas, reanimó a sus soldados y rechazó a Hernández, aunque sin poder evitar que mucha parte de la tropa que había huido derrotada al principio de la acción, llegase hasta León sembrando temor con sus noticias exageradas en las poblaciones del tránsito.

Jerez trató de tomar el desquite, y para lograrlo, dispuso el 28 de junio que saliese una columna expedicionaria en la tarde del mismo día y que por caminos excusados cayese sobre el Fuertecito o estación del muelle de Granada y se apoderase de él a viva fuerza; pero se frustró el plan, porque

coincidió la llegada de los asaltantes con la de un refuerzo que mandaban de la plaza, y los democráticos, tomados entre dos fuegos fueron puestos en dispersión, dejando varios muertos entre los que se contó el jefe expedicionario, Teniente Coronel don Antonio Darío, cuyo cadáver fue amarrado a la cola de un caballo y arrastrado por las calles de Granada entre los repiques, músicas y salvas con que se celebraba el triunfo alcanzado. También quedaron heridos varios soldados leoneses sobre el campo de batalla, los cuales fueron fusilados «*sin más trámite que la pronta ejecución*» de conformidad con el inicuo decreto de 10 de mayo de aquel año.

Antes de aquel acontecimiento llegaron al campamento de Xalteva algunos comisionados de la municipalidad de Rivas a manifestar a Jerez que la revolución gozaba de general simpatía entre los pueblos del departamento Meridional, al extremo de que el gobernador militar don José Baldizón hacía alardes de ser democrático y de hallarse dispuesto a ayudar a su partido. Jerez mandó entonces una comisión militar a Rivas, a las órdenes del licenciado don Buenaventura Selva, la cual ocupó la ciudad cabecera de dicho departamento sin resistencia alguna, siendo recibida en todas partes con demostraciones afectuosas. Baldizón presentó su dimisión a Selva, le hizo entrega del mando político y militar del departamento y se retiró en seguida a Costa Rica. El nuevo gobernador armó en guerra una goleta del comercio, que hizo salir a continuación del puerto de La Virgen con tropas destinada a ocupar las fortalezas de San Carlos y El Castillo en el río de San Juan las cuales se encontraban abandonadas.

Del mismo puerto de La Virgen zarpó después otra goleta, La Perla, comandada por un extranjero que se hacía llamar el doctor Segur, inglés naturalizado en los Estados Unidos que servía a los democráticos, la cual llegó hasta la playa

de Granada, en la noche del 20 de junio y capturó a la goleta Santa Cruz, que estaba anclada cerca del muelle, llevándose-la a remolque y armándola después en guerra.

El doctor Segur quedó dueño del lago, cuyas costas recorría en son de conquista, sacando abundantes recursos para la revolución y haciendo prisioneros a sujetos de importancia. Quedaron entonces los legitimistas con las comunicaciones exteriores cortadas por ambos océanos y privados de las armas y municiones que podían llegarles de fuera. La pérdida del lago dejaba en consecuencia a Granada, completamente sitiada, sin otra entrada ni salida que la costa del Norte que va hacia el río Panaloya, por donde recibía los pocos auxilios que le llegaban de Matagalpa y Chontales, únicos pueblos que le fueron leales a Chamorro. Jerez descuidó cortar también esa única vía de comunicación que era la que sostenía a Granada en aquellos momentos difíciles.

Se creía tan seguro el éxito de la revolución en aquellos días como que *mister* Cushing, agente de la Compañía del Tránsito en La Virgen, se dirigió al ministro Carvajal en León, reconociendo en nombre de la compañía al Gobierno Provisorio y ofreciéndose para arreglar con él los asuntos pendientes con la misma compañía.

El triunfo del Fuertecito alentó a Chamorro a dar otro golpe audaz. Dispuso en consecuencia, salir personalmente en la mañana del 3 de julio con una columna expedicionaria y atacar la plaza de Masaya a cuatro leguas la retaguardia del campamento de Xalteva, para dejar cortado a éste con León, centro principal del ejército enemigo. Pudo avanzar sin ser observado hasta Masaya, cuya población ocupó sin resistencia, porque la escasa guarnición que había en la plaza, en su impotencia para resistir se retiró al inmediato pueblo de Nindirí, en donde encontró al Coronel don José Sansón que conducía

dinero y elementos de guerra enviados de León para el campamento de Xalteva, custodiados por un piquete de tropa armada. Reunidas ambas fuerzas volvieron sobre Masaya y obligaron a Chamorro a levantar el campo y a regresar precipitadamente a Granada, excusando un combate en la cual podía ser tomado entre dos fuegos, si intervenían como era posible, los auxilios de Xalteva.

Tan luego como llegó a noticia de Jerez la desaparición de Chamorro de la plaza de Granada trató de aprovecharla y ordenó un ataque de frente que no tuvo éxito porque fue rechazado por la guarnición legitimista que había quedado al mando del jefe norteamericano *mister* Henry Dross al servicio de Chamorro como jefe de una llamada *Legión extranjera* de aventureros enganchados.

Mientras tanto, el Gobierno provisional de León recibió comunicaciones del de Honduras en las que participaban de haberse averiguado que los Presidentes Carrera y Chamorro tenían resuelto apoderarse del territorio hondureño y repartírselo hermanablemente; y que para frustrar esa determinación, el Gobierno de Honduras intervendría activamente en favor de la revolución de Nicaragua con una columna hondureña al mando del General Francisco Gómez que ocuparía en seguida el departamento de Nueva Segovia, mientras el general don Marcelo Licono ocupaba a su vez el departamento de Chinandega con el mismo objeto. Sin embargo, por no sabemos qué motivo, se cambió después de modo de pensar y fue formada con ambas columnas una sola división, la cual llegó al campamento de Xalteva el 15 de julio al anochecer.

Al día siguiente se dispuso en Xalteva que un cuerpo de hondureños fuese a practicar un reconocimiento hacia el Sur de la plaza enemiga, en donde Chamorro tenía emplazada una pieza de artillería de calibre 24 sobre una altura domi-

nante. Sucedió sin embargo, que el jefe nicaragüense que fue sirviéndole de guía estaba pasado de copas, y trastornado por el licor, lanzó temerariamente a los hondureños, en pelotón cerrado sobre el peñón. El jefe legitimista que era un aventurero inglés, famoso artillero al servicio de Chamorro, puso dos cebas falsas al cañón a las que dio fuego sucesivamente, con ligero intervalo, para engañar a los hondureños. Estos, cuando vieron el primer fogonazo, se echaron boca abajo, se levantaron en seguida y continuaron el avance, hasta que brilló el segundo fogonazo, ante el cual repitieron la misma defensa; pero, creídos ya de que el cañón no disparaban avanzaron confiadamente hasta ponerse cerca, en cuyo momento brilló nuevamente el último fogonazo del que se cuidaron poco; y fue entonces cuando disparó la pieza de artillería repleta de metralla y los destrozó barriéndolos en masa y haciéndoles 30 muertos y numerosos heridos, no escapando con vida, sino unos pocos que huyeron desordenadamente. Para colmo de males, se desarrolló ocho días después la fiebre perniciosa en el cuartel hondureño, y fueron sus primeras víctimas los Generales Gómez y Licona, muchos oficiales y no pocos soldados. El gobierno de Honduras no se desalentó con aquel desastre, y mandó en seguida al Coronel Cáceres con poca tropa a reforzar la columna que había llevado Gómez, nombrando General en Jefe de su ejército al General don Mariano Álvarez que se presentó más tarde con nuevas tropas auxiliares.

A continuación casi de aquel desastre, los democráticos capturaron en la montaña del Ángel, camino de Honduras, al licenciado don Luis Molina, ministro de El Salvador en Nicaragua, y en las Pilas Grandes, a orillas del lago de Granada el 21 de julio a don Pedro Rivas, que llevaba nombramiento de Subprefecto de Chontales, extendido por el gobierno legiti-

mista. Este último fue llevado a Xalteva, juzgado por un consejo de oficiales y fusilado junto con su criado Fermín Borequí. Rivas era un joven inteligente e instruido, gozaba de reputación como escritor, y su pérdida fue muy lamentada en Granada. Desgraciadamente, en aquel duelo a muerte entre Chamorro y Jerez, cuanto más importante y recomendable era el prisionero, tanta menos probabilidad tenía de salir con vida.

En esos mismos días los democráticos que ocupaban Rivas, fusilaron a algunos legitimistas, sorprendidos en el camino de Liberia, que trabajaban por contrarrevolucionar el departamento Meridional.

Los gobiernos de El Salvador y Guatemala interpusieron su mediación para que se hiciera la paz. El primero representado por don Norberto Ramírez, y el segundo por don Tomás Manning; pero tan luego como lo supo el gobierno de Honduras, se dirigió al Gobierno provisional de León, excitándolo a no aceptar aquella mediación.

A pesar de la excitativa del gobierno de Honduras, los señores Ramírez y Manning se entendieron sin dificultad con el Gobierno provisional, quien nombró a su vez un representante para que pasara con los mediadores a Granada, dándole instrucciones para aceptar un arreglo en que se estipulara la rendición de aquella plaza con garantías para todos, menos para tres de los caudillos que debían ser expatriados. Los tres comisionados salieron de León el 10 de agosto, y se anunciaron de Masaya en el siguiente día.

El gobierno de Granada se negó a recibir al comisionado leonés, licenciado don Hermenegildo Zepeda, manifestando que no podía tratar con rebeldes; y que en cuanto a los otros exigía y pedía la presentación de sus credenciales. Enviadas estas e insistiendo los ministros mediadores en la recepción de Zepeda como condición indispensable, fueron rechazados.